



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 030 Fecha: 22/02/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2019 00270	Ordinario	GLORIA ELENA - VILLADA MEJIA	HORACIO - GUTIERREZ ESTRADA	Auto termina proceso por pago Ordena levantamiento medidas y archivo	21/02/2022	
1700141 05001 2020 00435	Ordinario	ROSA - ARIAS HENAO	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento pago costas	21/02/2022	
1700141 05001 2020 00565	Ordinario	PIEDAD DE JESUS TABORDA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento pago costas	21/02/2022	
1700141 05001 2021 00003	Ordinario	ALPIDIO - QUINTERO ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento pago costas	21/02/2022	
1700141 05001 2021 00045	Ordinario	LUZ EDILMA - RIVERA UPEGUI	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento pago costas	21/02/2022	
1700141 05001 2021 00136	Ordinario	ALBA LUCIA - LONDOÑO LOPEZ	MEDIMAS	Auto agrega y pone en conocimiento Oficio Banco	21/02/2022	
1700141 05001 2021 00138	Ordinario	JAIME - MORENO	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento pago costas	21/02/2022	
1700141 05001 2021 00155	Ordinario	JANNET CONSUELO - GARCIA CASTELLANOS	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento pago de costas.	21/02/2022	
1700141 05001 2021 00173	Ordinario	GUSTAVO DE JESUS GRISALES ARIAS	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento pago costas.	21/02/2022	
1700141 05001 2022 00079	Ordinario	AMANDA LUCIA - JARAMILLO TORRES	COLPENSIONES	Auto de trámite Corrige auto admisorio - nombre demandante	21/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA22/02/2022Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DANIELA DE LOS RÍOS BARRERA
SECRETARIA